

EXPEDIENTE N° 106665

## NOTIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

SEÑORA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS:

Gisella Olga Tapia Pérez, por los derechos que represento de ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS C. LTDA., en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted atentamente comparezco y digo:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley de Compañías, por remisión del artículo 142 ibidem en lo aplicable, y con base en la nota y aviso previstos en dicha norma legal, el 1 de octubre de 2019, he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS C. LTDA., la transmisión de participaciones sociales, acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de US\$1.00 cada una, producida en su capital social, de conformidad con los antecedentes siguientes:

1. El señor abogado FRANCISCO XAVIER ROMERO PARDUCCI ("Causante"), falleció en esta ciudad de Guayaquil, el 4 de febrero de 2019, sin haber dejado descendientes ni ascendientes y sin haber hecho testamento, a consecuencia de lo cual, la señora MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA viuda de ROMERO PARDUCCI (cédula de ciudadanía #0903454346) fue llamada a la sucesión del Causante, como única y universal heredera, habiéndole sido concedida la posesión efectiva de los bienes y derechos por él dejados al morir, proindiviso y sin perjuicio de terceros, según acta notarial suscrita el 18 de febrero de 2019 por el actual Notario Quinto de Guayaquil (abogado Pablo L. Condo Macías), protocolizada en la misma fecha y Notaría, e inscrita el 12 de abril de 2019 en el Registro Mercantil de Guayaquil, de lo que se tomó nota, el 7 de mayo de 2019, al margen de la matriz de constitución de ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS C. LTDA., que fuera autorizada el 29 de octubre de 2001 por el entonces Notario Quinto de Guayaquil (abogado Cesario L. Condo Chiriboga).

Según consta del acta referida, la señora MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA es también la "Cónyuge sobreviviente".

2. De lo anterior deriva que la señora MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA es titular, en calidad de Heredera, del 100% de los derechos y acciones hereditarios equivalentes al 50% de derechos sobre los bienes dejados por el Causante, entre los que se comprenden las 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS C. LTDA., numeradas de la 15.364 a la 15.391 y de la 15.155 a la 15.156 inclusive, documentadas en su orden en los Certificados de Aportación #85 y 98, expedidos por la Compañía a favor del Causante, los que me ha presentado

11011019 14:33  
N° TRAMITE: 72767-0041-19  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
EXP: 106665

RECIBIDO  
1 OCT 2019  
Eduardo Villamar M.  
C.A.U. - GYE

DIRECCIÓN  
Guayaquil Av. Quito 806 y 9 de Octubre, Edif. Induauto, Piso 20.  
Teléfono: (593 4) 2283 171 • Fax: (593 4) 2394474  
Samborandón Km 5.5 vía a Samborandón Edif. Global Center, Piso 1. Oficina 113  
Teléfono: (593 4) 2928037  
P.O.Box: 09011268

E-MAIL  
gtapia@romeromenendez.com

RECIBIDO  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

04 OCT 2019 HORA 10:00

FIRMA:

# II ROMERO MENÉNDEZ II

ESTUDIO JURÍDICO  
1931

con la correspondiente "Nota de transmisión", dándome el correspondiente **Aviso**, a efectos que proceda a registrar dicha transmisión en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, anulando tales Certificados y expidiendo uno nuevo a favor de ella, número 109, pues al corresponderle el 50% restante de derechos, como **Cónyuge sobreviviente, a título de gananciales**, se reúnen en ella **el 100% de derechos sobre tales participaciones**, como queda dicho, 50% como heredera y 50% por gananciales.

Sobre la base de lo expuesto, pongo en su conocimiento que, con arreglo al citado artículo 190 de la Ley de Compañías por remisión del artículo 142 ibidem en lo aplicable, he procedido en el sentido solicitado y por las razones señaladas, a anotar en el Libro de Socios y Participaciones, la **TRANSMISIÓN** de las referidas **30 participaciones sociales** (50% de derechos sobre las mismas), registrando a la señora **MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA viuda de ROMERO PARDUCCI**, como su única titular, al haberse reunido en ella el 100% de derechos sobre tales participaciones, 50% como heredera y 50% por gananciales.

Se acompaña un ejemplar auténtico del Aviso presentado por la peticionaria mencionada, copia notarialmente certificada de la protocolización de documentos relativos a la posesión efectiva de bienes del Causante y copia de la Declaración de Impuesto a la Herencia y Comprobante del pago efectuado por tal concepto.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes, lo que consta del Libro de Socios y Participaciones de **ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS C. LTDA.**

Atentamente,

**ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS C. LTDA.**

**RUC #0992224924001**

*Gisella Tapia Pérez*  
**Gisella Olga Tapia Pérez**

**C.C. #0917353575**

**Gerente General**

2

📍 DIRECCIÓN

Guayaquil Av. Quito 806 y 9 de Octubre. Edif. Induauto, Piso 20.  
Teléfono: (593 4) 2283 171 • Fax: (593 4) 2394474

Samborondón Km 5.5 vía a Samborondón Edif. Global Center, Piso 1, Oficina 113  
Teléfono: (593 4) 2928037  
P.O.Box: 09011268

✉ E-MAIL

gtapia@romeromenendez.com

Guayaquil, 30 de septiembre de 2019

Señorita doña

**GISELLA OLGA TAPIA PÉREZ**

**Gerente General**

**ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS C. LTDA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La suscrita, **“Heredera”** y **“Cónyuge sobreviviente”**, del señor abogado **XAVIER ROMERO PARDUCCI** (**“Causante”** y **“Socio”**), a usted atentamente, comparezco y digo:

1. Mi cónyuge, señor abogado **FRANCISCO XAVIER ROMERO PARDUCCI** (**“Causante”**), falleció en esta ciudad de Guayaquil, el 4 de febrero de 2019, sin haber dejado descendientes ni ascendientes y sin haber hecho testamento, a consecuencia de lo cual he sido llamada a su sucesión, como única y universal heredera, y me fue concedida la posesión efectiva de los bienes y derechos por él dejados al morir, proindiviso y sin perjuicio de terceros, según acta notarial suscrita el 18 de febrero de 2019 por el actual Notario Quinto de Guayaquil (abogado Pablo L. Condo Macías), protocolizada en la misma fecha y Notaría, e inscrita el 12 de abril de 2019 en el Registro Mercantil de Guayaquil, de lo que se tomó nota, el 7 de mayo de 2019, al margen de la matriz de constitución de **ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS C. LTDA.**, que fuera autorizada el 29 de octubre de 2001 por el entonces Notario Quinto de Guayaquil (abogado Cesario L. Condo Chiriboga).

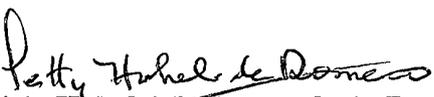
Según consta del acta referida, yo soy la **“Cónyuge sobreviviente”**.

2. De lo anterior deriva que soy titular del 100% de los derechos y acciones hereditarios equivalentes al 50% de derechos sobre los bienes dejados por el Causante, correspondiéndome el 50% restante de derechos, como Cónyuge sobreviviente, a título de gananciales, entre los que se comprenden las 30 participaciones sociales en el capital social de **ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS C. LTDA.**, numeradas de la 15.364 a la 15.391 y de la 15.155 a la 15.156 inclusive, documentadas en su orden en los Certificados de Aportación #85 y 98, expedidos por dicha Compañía a favor del **Causante**, por lo que al reunirse en mi, el 100% de derechos sobre tales participaciones, 50% como heredera y 50% por gananciales, soy la única titular de las mismas.
3. En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley de Compañías por remisión del artículo 142 ibidem en lo aplicable, acompaño los referidos Certificados, en cuyo reverso hago constar la correspondiente **“Nota de transmisión”**, de la que doy **Aviso** a usted, con mi firma como lo dispone el señalado artículo 190 de la Ley de Compañías, a efectos que proceda a registrar dicha transmisión en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, anulando los Certificados #85 y 98, y como consecuencia de ello, la expedición de un nuevo

Certificado que documente las mismas participaciones sociales #15.155, 15.156 y 15.364 a la 15.391 inclusive, a mi favor.

Hecho lo anterior, se servirá usted notificar esta transmisión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

  
**Martha Leticia Hoheb Medina viuda de Romero**

# SRI

## Comprobante para pago

Número de serie: **871849567898**

Razón social:

**HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA**

Identificación:

**0903454346001**

Período fiscal:

**18 DE FEBRERO 2019**

Código y descripción del impuesto:

**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE  
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

**02/08/2019 a las 09:29:06**

Fecha máxima de pago:

**19/08/2019**

Tipo de declaración:

**ORIGINAL**

### Detalle forma de pago

Otras formas de pago

USD 2,250.07

Total valores a pagar

**USD 2,250.07**



Recuerde que puede cancelar el valor de USD 2.250.07 hasta el 19/08/2019.

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

416 08/07/2019 10:41:29 6 1 mcalcedo  
ECO.BOLIVARIANO SEC.:20190607497206671  
UN SRI IMPTO FISCALES DEP H:N  
R.U.C/E.I. : 0903454346001  
Razon social : HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA  
Tip.Impto.: 1088 IMPTO RENTA INGRESOS DE  
Dep : 871849567898 Aut. SRI : 70708-201-920472-0  
Efe: us\$2,250.07 CHO : us\$0.00  
Efectivo: us\$2,250.07

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Clave de Acceso/Autorización:  
0708201901099037901700120010050257904020990379015 IP 416





# Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
Identificación: 0903454346001 Razón Social: HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA  
Período Fiscal: 18 DE FEBRERO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL  
Formulario Sustituye:

## DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Cónyuge
<b>IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN</b>		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0903195170
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ROMERO PARDUCCI FRANCISCO XAVIER
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	1
Fecha de fallecimiento	226	04/02/2019
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	18/02/2019
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

## INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES, BIENES Y DERECHOS

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0,00 331
Bienes inmuebles	312	2 322	216015,89 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	1 323	17000,00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0,00 334
Derechos representativos de capital	315	165 325	1106,94 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0,00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	117061,43

## DEDUCIBLES

### DEDUCIBLES PARA HERENCIAS



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019018731852

871848567898

02-08-2019

1

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	421	0,00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422	0,00 432
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	499
<b>EXENCIONES</b>			
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales		524	Seleccione 534
(-) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599
<b>REGULACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR</b>			
Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699
(=) Impuesto a la Renta a pagar		(699 - 731 - 732 - 733)	799
<b>VALORES A PAGAR</b>			
Pago previo (informativo)			890
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés			897
Impuesto			898
Multa			899
<b>VALORES A PAGAR (Incluye imputación al pago de declaraciones sustitutivas)</b>			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(799 - 898)	902
Interés por mora			903
Multa			904
TOTAL PAGADO		(902 + 903 + 904)	999

LISTA DE BIENES INMUEBLES								
Tipo de bien inmueble	Código de identificación del bien inmueble	País	Provincia	Parroquia	Cantón	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor catastral	Valor declarado
CASA	37-0021-003-0000-0-0	EN EL ECUADOR	EQUADOR	GUAYAS	GUAYAQUIL	215489.6	50.0	107744.8
OTROS	011-0008-004-0-5-16-1	EN EL ECUADOR	EQUADOR	GUAYAS	GUAYAQUIL	526.29	50.0	263.15

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES NAVES Y AERONAVES							
Código de identificación	País	Provincia	Parroquia	Cantón	Modelo	Valor declarado	Valor catastral



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019018731852	871849567898	02-08-2019	2

VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GSO5229	17000	50	8500.0
----------------------------------	---------------	---------	---------	-------	----	--------

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL							
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0992224924001	ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.	30	1043.49	521.75
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0991233075001	ELECTROQUIL S.A.	135	63.45	31.73



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019018731852	871849567898	02-08-2019	3



Factura: 001-002-000028366



20190901005P00312

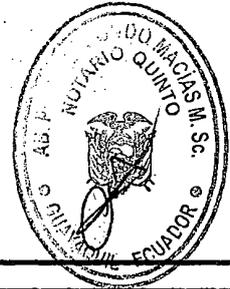
PROTOCOLIZACIÓN 20190901005P00312

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE FEBRERO DEL 2019, (12:50)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

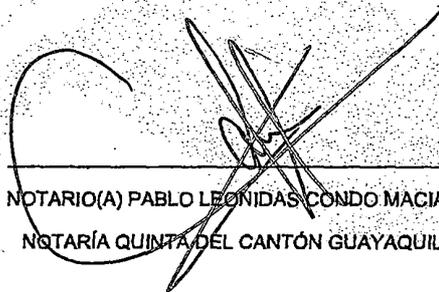
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903454346

Nombre del causante: FRANCISCO XAVIER ROMERO PARDUCCI

Observaciones:



NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



V° TRAMITE: 72767-0041-19 01/10/19 14:33  
DOCUMENTO: Escritura

2019-09-01-005-P-00312

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: POSESIÓN EFECTIVA  
QUE SOLICITA LA SEÑORA MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA  
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER  
ROMERO PARDUCCI.-



18-FEBRERO-2019

SE DIO 2 COPIAS  
M.D.







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0903454346

**Nombres del ciudadano:** HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 21 DE ABRIL DE 1951

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** QUEHACER DOMESTICOS

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** ROMERO PARDUCCI FRANCISCO JAVIER

**Nombres del padre:** HOHEB CARLOS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MEDINA GLADYS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 11 DE FEBRERO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

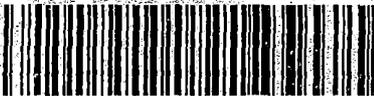
Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



*Leticia Hoheb de Romero*



N° de certificado: 199-199-19449



199-199-19449

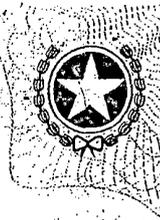
*Vicente Taiano G.*

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





USD \$3.00

## CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

ROMERO PARDUCCI FRANCISCO XAVIER

**NUI/Pasaporte:** 0903195170

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 77

**Estado Civil:** CASADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 4 DE FEBRERO DE 2019

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Fecha de registro de defunción:** 5 DE FEBRERO DE 2019

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Tomo / Página / Acta:** 06 / 170 / 1170

**Datos del padre:** ROMERO HECTOR

**Datos de la madre:** PARDUCCI RUTH

**Nombre del/la conyuge o conviviente:** HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA

**Causas del fallecimiento:** INFARTO DE MIOCARDIO CANCER DE PULMON

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRGG

Nro. de Certificado: 0003055809



0003055809

Abg. Olivier Dumani Ramirez  
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





USD \$3.00

# CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:

**Fecha de registro de matrimonio :** 31 DE AGOSTO DE 1973

**Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):**  
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

**Tomo / Página / Acta:** 09 / 09 / 2220



## CÓNYUGES



**HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA**

**NUI/Pasaporte:** 0903454346

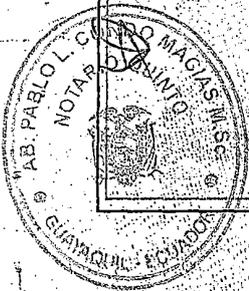
**Nacionalidad:** ECUATORIANA



**ROMERO PARDUCCI FRANCISCO JAVIER**

**NUI/Pasaporte:** No Registra

**Nacionalidad:** No Registra



Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019  
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003055831



0003055831

Abg. Olivier Dumani Ramirez  
Director Ejecutivo  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL







**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	<b>2019 - 026436</b>
Cédula :	0914449145	Fecha/Hora Emisión :	07/FEB/2019 - 12:01
Nombre :	MAGDA LUCITANIA LAINA SPOONER	Válido Hasta :	08/ABR/2019
Código Catastral :	<b>037-0021-003-0000-0-0-1</b>		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	ROMERO PARDÚCCI XAVIER

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrío	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CEIBOS	SEGUNDA ENTRE PEATONAL Y AV. P	21	3	TARQUI	

DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	0		0	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 4	40.00 mts.	SOLAR 2	40.00 mts.	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLAR 16	15.00 mts.	CALLE 2DA.	15.00 mts.	600.00	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$262.44	\$*****157,464.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	181.33	EDIF. RESIDENCIAL S	\$320.00	\$*****58,025.60
<b>TOTAL CONSTRUCCION:</b>				<b>\$*****58,025.60</b>

<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>	<b>\$*****215,489.60</b>
------------------------------	--------------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
	VIGENCIA

OBSERVACIONES:  
Usuario: SYSCAT

*[Handwritten Signature]*

**ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES**  
**JEFE DE CATASTRO**

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciban este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>



- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).



**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	2019 - 032976		
Cédula :	0914449145	Fecha/Hora Emisión :	19/FEB/2019 - 13:43		
Nombre :	MAGDA LUCITANIA LAINA SPOONER	Válido Hasta :	20/ABR/2019		
Código Catastral :	011-0008-004-0-5-16-1				
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>					
Cédula	Nombre				
0	ROMAN CABRERA JOSÉ Y OTROS				
<b>DATOS DEL PREDIO</b>					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
SIN CIUDADELA	9 DE OCTUBRE Y QUITO (ED. INDUAUTO)	8	4	TARQUI	
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	11363	22-MAY-2001	5351	4475
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	
<b>AVALÚO DE LA PROPIEDAD</b>					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR		
\$*****6,068,926.96	0.2400000000000	\$1.52	\$*****1,496.37		
<b>CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS</b>					
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION		
			\$*****7,791.17		
			TOTAL CONSTRUCCION: \$*****7,791.17		
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>					\$*****9,287.54
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION</b>				
	VIGENCIA				
OBSERVACIONES:	 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>				
Usuario: FANARATB	<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepan este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>					



**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	2019 - 033006	
Cédula :	0914449145	Fecha/Hora Emisión :	19/FEB/2019 - 13:56	
Nombre :	MAGDA LUCITANIA LAINA SPOONER	Válido Hasta :	20/ABR/2019	
Código Catastral :	011-0008-004-0-5-17-1			
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>				
Cédula	Nombre			
0	ROMÁN CABRERA JOSÉ Y OTROS			
<b>DATOS DEL PREDIO :</b>				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	9 DE OCTUBRE Y QUITO (ED. INDUAUTO)	8	4	TARQUI
<b>DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SIN NOTARÍA	11363	22-MAY-2001	5351
		Matrícula Inmobiliaria		
		4476		
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
<b>AVALUO DE LA PROPIEDAD</b>				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****6,068,926.96	0.27000000000000	\$1.71	\$*****1,683.41	
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>				
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	\$*****8,765.06
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN:</b>				\$*****8,765.06
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>				\$*****10,448.47
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN</b>			
	VIGENCIA			
OBSERVACIONES:	 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>			
Usuario: FANARATB				
				
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepan este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				

Señor Notario:

MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA DE ROMERO, viuda, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, dedicada a la dirección de mi hogar, por mis propios derechos, ante usted, atentamente, comparezco y digo:

## I ANTECEDENTES

- 1.- Según consta de la respectiva partida de defunción que acompaño, el señor abogado FRANCISCO XAVIER ROMERO PARDUCCI falleció en la ciudad de Guayaquil el cuatro de febrero del presente año dos mil diecinueve, a la edad de setenta y siete años, sin haber dejado descendientes y sin haber otorgado testamento.
- 2.- El estuvo casado hasta el momento de su fallecimiento con la suscrita MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA, sin haber procreado hijos; aclarándose que todos los ascendientes del causante fallecieron hace mucho tiempo. Se acompañan, como habilitantes, la correspondiente copia certificada del acta del matrimonio que celebramos en Guayaquil el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y tres, así como xerocopiá de la cédula de ciudadanía de la suscrita.
- 3.- Se deja constancia de que por haber existido entre el causante y la suscrita la correspondiente sociedad conyugal desde el momento del matrimonio, los gananciales que me corresponden por su disolución y liquidación no forman ni formarán parte de la herencia respectiva.
- 4.- Por todo lo antedicho, la única interesada en la sucesión del causante, abogado FRANCISCO XAVIER ROMERO PARDUCCI, es la suscrita, MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA, como su cónyuge sobreviviente, de acuerdo al llamado orden de la sucesión intestada, en los términos del segundo inciso del Art. 1030 del Código Civil.

## II ACEPTACIÓN CON BENEFICIO DE INVENTARIO

Por consiguiente, con relación a lo expresado en el precedente número 4 de la anterior sección I de esta solicitud, en mi calidad de única interesada en la sucesión del causante, como cónyuge sobreviviente, he decidido aceptar, como en efecto acepto, la herencia de mi difunto cónyuge, con beneficio de inventario.

## III SOLICITUD DE LA POSESIÓN EFECTIVA

Con estos antecedentes, yo, MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA, solicito a usted, señor Notario, que, teniendo en cuenta mi correspondiente derecho a la respectiva mitad de gananciales, se me conceda la POSESIÓN EFECTIVA, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el abogado FRANCISCO XAVIER ROMERO PARDUCCI, todos los cuales pertenecieron a la sociedad conyugal que con él tuve formada, entre los que constan particularmente los siguientes:



- a) Un inmueble compuesto de solar y edificación, correspondiente al número tres de la manzana veintiuno, de la urbanización "Los Ceibos", de la parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, identificado con el Código Catastral número 037-0021-003-0000-0-0-1, adquirido mediante escritura pública otorgada el nueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro;
- b) Dos inmuebles ubicados en el segundo piso del Edificio denominado "Induauto", sujeto al régimen de la propiedad horizontal, ubicado en la intersección de la Avenida Quito con el Boulevard Nueve de Octubre de la ciudad de Guayaquil, consistentes en los parqueos números quince y dieciséis de ese piso, que el causante mantuvo en copropiedad con otras personas. Estos inmuebles, que tienen los códigos catastrales números 11-0008-004-0-5-16 y 11-0008-004-0-5-17, y fueron adquiridos mediante dos escrituras públicas: la una, otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis, y, la otra, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el mismo Notario, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis;
- c) Treinta participaciones en el capital social de la Compañía Romero Menéndez, Abogados, C. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Guayaquil;
- d) Ciento treinta y cinco acciones en el capital social de la Compañía Electroquil S.A., de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Guayaquil; y,
- e) Un vehículo con las siguientes características: CLASE Y TIPO: Automóvil Sedan; SERVICIO: Particular; MARCA: Hyundai; MODELO: Accent 1.6 4P 4x2 TM; AÑO DE PRODUCCION: 2015; COLOR: Blanco; ORIGEN: Corea del Sur; CARROCERIA: Metálica; CHASIS: KMHCT41DAFU824748; MOTOR: G4FCEU483483; PLACA: GSO5229.

En consecuencia, conforme a todo lo expresado anteriormente, al otorgármese la POSESIÓN EFECTIVA de la herencia dejada por mi difunto cónyuge, según lo solicitado, por mi derecho a la respectiva mitad de gananciales, yo pasaré a ser dueña del cien por ciento de los bienes materia de la herencia referida.

#### IV INSCRIPCIONES Y ANOTACIONES

Una vez concedida la referida Posesión Efectiva, sírvase disponer usted, señor Notario, que la misma se inscriba: (i) en el Registro de la Propiedad de Guayaquil; (ii) en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía Romero Menéndez, Abogados, C. Ltda.; (iii) en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Electroquil S.A.; y, ; (iv) en la Agencia Nacional de Tránsito.

Por otra parte, usted también se servirá disponer que de la mencionada Posesión Efectiva se tome nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía Romero Menéndez, Abogados, C. Ltda., celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil el 29 de octubre de 2001, así como al margen

de la inscripción de esa escritura de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil, efectuada el 26 de noviembre de 2001.

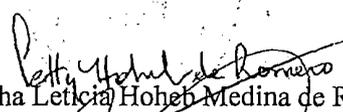
## V

## AUTORIZACIONES

- 1.- Dejo constancia de que autorizó expresamente al doctor Emilio Romero Parducci y al doctor Emilio Romero Jouvin, quienes suscriben conmigo esta petición; para que cualquiera de ellos pueda representarme en el trámite de la misma y, en consecuencia, presentar todo tipo de escritos y solicitudes durante dicho trámite, con relación a la Posesión Efectiva solicitada; y,
- 2.- Autorizo a usted, señor Notario, al doctor Emilio Romero Parducci y al doctor Emilio Romero Jouvin, para que, cualquiera, proceda a obtener las inscripciones mencionadas en la sección IV de esta petición.

Muy atentamente,

Guayaquil, 15 de febrero de 2019

  
Martha Leticia Hohel Medina de Romero

  
Dr. Emilio Romero Parducci  
ABOGADO

Matrícula No. 09-1967-1 F.A.G.

  
Dr. Emilio Romero Jouvin  
ABOGADO

Matrícula No. 09-1990-43 F.A.G.

**DILIGENCIA NOTARIAL:**

VISTA: Presentado en este despacho con anexos.- La solicitud que antecede y por cuanto la misma se ajusta a lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre del año 1996 y Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, el 8 de Noviembre del mismo año; procedo a receptor la declaración juramentada de la peticionaria; y una vez hecho, con los documentos habilitantes correspondientes a este trámite, se levantará el acta, y se conferirán las copias debidamente certificadas para los fines legales consiguientes. Guayaquil, dieciocho de febrero del dos mil diecinueve.-  
Doy fe.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil





Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

1 **DECLARACION JURADA DE LA PETICIONARIA:**

2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
3 Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho (18)  
4 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ante  
5 mí, AB. PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario  
6 Quinto del cantón Guayaquil, comparece: la señora  
7 MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA, quien declara ser  
8 ecuatoriana, viuda, dedicada a la dirección del hogar,  
9 por sus propios y personales derechos, con domicilio y  
10 residencia en esta ciudad; en calidad de cónyuge  
11 sobreviviente del señor FRANCISCO XAVIER ROMERO  
12 PARDUCCI; mayor de edad, capaz para obligarse y  
13 comparecer, a quien de conocer doy fe por haberme  
14 presentado sus documentos de identificación. Por lo  
15 que, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo  
16 investido y de conformidad con lo dispuesto en el  
17 Artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial,  
18 reformada; procedo a receptor la declaración  
19 juramentada de la peticionaria quien dice: **A LA**  
20 **PRIMERA:** Mis nombres y apellidos son como quedan  
21 indicados; **A LA SEGUNDA:** El señor FRANCISCO  
22 XAVIER ROMERO PARDUCCI, falleció el cuatro de  
23 febrero del dos mil diecinueve en la ciudad de Guayaquil  
24 conforme consta en el Certificado de Defunción que  
25 acompaño.- Que soy cónyuge sobreviviente del  
26 causante, sin haber dejado descendientes ni  
27 ascendientes y sin haber otorgado testamento.- **A LA**  
28 **TERCERA:** Que de los bienes en general dejados por el

*[Firma]*

1 causante, corresponde los detallados en la petición  
2 acompañada a la presente.- **A LA CUARTA:** Que todo lo  
3 declarado lo hago en honor a la verdad y sin presión  
4 alguna.- Leída que le fue su declaración a la  
5 peticionaria, esta se ratificó y firmó con el suscrito  
6 Notario.- De lo que doy fe.-



*Marta y Hoheb de Romero*

9 MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA.-

10 C.C.# 090345434-6.-

*[Handwritten signature]*

16 **Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.**  
17 Notario 5to. del Cantón  
18 Guayaquil



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Pablo L. Conda M.  
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.  
Guayaquil

## ACTA DE POSESION EFECTIVA

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
2 República del Ecuador, a los dieciocho (18) días del mes de  
3 febrero del dos mil diecinueve, ante mí, AB. PABLO LEONIDAS  
4 CONDO MACÍAS, Notario Quinto del cantón Guayaquil,  
5 comparece: la señora MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA,  
6 quien declara ser ecuatoriana, viuda, dedicada a la dirección del  
7 hogar, por sus propios y personales derechos, con domicilio y  
8 residencia en esta ciudad; en calidad de cónyuge sobreviviente del  
9 señor FRANCISCO XAVIER ROMERO PARDUCCI; mayor de edad,  
10 capaz para obligarse y comparecer, a quien de conocer doy fe por  
11 haberme presentado sus documentos de identificación.-  
12 PRIMERO: A) Sus nombres y apellidos son como quedan  
13 indicados en líneas superiores; B) El señor FRANCISCO XAVIER  
14 ROMERO PARDUCCI, falleció el cuatro de febrero del dos mil  
15 diecinueve en la ciudad de Guayaquil conforme consta en el  
16 Certificado de Defunción que acompaña.- Que es cónyuge  
17 sobreviviente del causante, sin haber dejado descendientes ni  
18 ascendientes y sin haber otorgado testamento.- C) Que fue  
19 cónyuge del causante, teniendo hasta el momento de su muerte  
20 derecho en calidad de heredera al no existir descendientes ni  
21 ascendientes.- D) Que fundamentan su petición en lo dispuesto  
22 en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial  
23 reformada. SEGUNDO.- Que de los bienes en general dejados por  
24 el causante se encuentran los descritos en la petición que  
25 antecede.- TERCERO.- La señora MARTHA LETICIA HOHEB  
26 MEDINA declaró ante mí, bajo juramento que tiene derecho en  
27 calidad de heredera de los bienes dejados por el causante por ser  
28

*A*

1 cónyuge sobreviviente y no existir ascendientes ni descendientes;  
2 declaración juramentada en base a la cual me solicita le  
3 Conceda la Posesión Efectiva Pro-Indiviso, sin Perjuicio de  
4 terceros de dichos bienes, descritos en la petición; y, CUARTO.-  
5 Por lo que, para resolver considero: Que lo dicho se ratifica con la  
6 declaración rendida por la peticionaria como HEREDERA de ésta  
7 sucesión intestada. Por cuanto se ha cumplido con los requisitos  
8 previstos en la referida norma legal, en concordancia con lo  
9 dispuesto en la disposición transitoria décima quinta del Código  
10 Orgánico General de Procesos. Yo, Abogado PABLO LEONIDAS  
11 CONDO MACÍAS, Notario Quinto del cantón Guayaquil,  
12 CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO, SIN  
13 PERJUICIO DE TERCEROS, de los bienes dejados en general por  
14 el CAUSANTE, señor FRANCISCO XAVIER ROMERO PARDUCCI a  
15 favor de su cónyuge sobreviviente MARTHA LETICIA HOHEB  
16 MEDINA.- Con lo que termina la presente diligencia.- Se  
17 incorpora esta Acta al protocolo de la Notaria Quinta a mi cargo,  
18 extendiendo las copias certificadas necesarios.- De todo lo cual



Doy fe.-  
  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil



23 DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: Protocolizo en el Registro de  
24 Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil,  
25 dieciocho de febrero del dos mil diecinueve.-

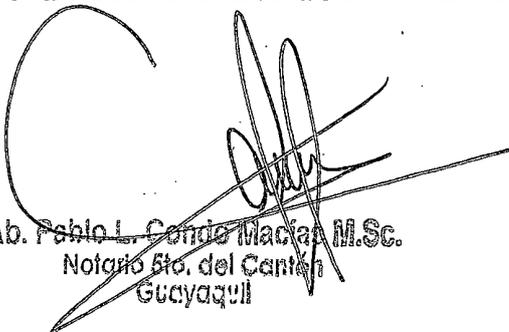
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil



26  
27  
28

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en diez (10) fojas.-  
Guayaquil, veintiuno de febrero del dos mil diecinueve.-



  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario Pto. del Cantón  
Guayaquil





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de  
Repertorio:**

**2,019 - 7,911**



Conforme a la solicitud Número: 2019- 7911, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Posesión Efectiva en el tomo 22 de fojas 10619 a 10620, No. 4828 del Registro de Propiedades, el Veinte de Marzo de Dos Mil Diecinueve, extendido(a) en: [Notaría Quinta] de [Guayaquil] el: [18/feb/2019]; por: ([NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ROMERO PARDUCCI FRANCISCO XAVIER en calidad de CAUSANTE], [HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([11-0008-004-0-5-16 CON MATRÍCULA: 4475]).

2.- Posesión Efectiva en el tomo 22 de fojas 10621 a 10622, No. 4829 del Registro de Propiedades, el Veinte de Marzo de Dos Mil Diecinueve, extendido(a) en: [Notaría Quinta] de [Guayaquil] el: [18/feb/2019]; por: ([NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ROMERO PARDUCCI FRANCISCO XAVIER en calidad de CAUSANTE], [HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([11-0008-004-0-5-17 CON MATRÍCULA: 4476]).

3.- Posesión Efectiva en el tomo 22 de fojas 10623 a 10624, No. 4830 del Registro de Propiedades, el Veinte de Marzo de Dos Mil Diecinueve, extendido(a) en: [Notaría Quinta] de [Guayaquil] el: [18/feb/2019]; por: ([NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ROMERO PARDUCCI FRANCISCO XAVIER en calidad de CAUSANTE], [HOHEB MEDINA MARTHA LETICIA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([37-0021-003-0-0-0 CON MATRÍCULA: 544596]).



A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
11-0008-004-0-5-16	4475	Matrícula Inmobiliaria
11-0008-004-0-5-17	4476	Matrícula Inmobiliaria
37-0021-003-0-0-0	544596	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 20 de marzo de 2019

Impreso a las: 14:22:14



MQUINTEROS

Trabajados por:  
Digitalizador : JChaucala  
Calificador de Título : GDAVILA  
Calificador Legal : BSALAS  
Asesor : VBARBA  
Generador de Razón : MQUINTEROS

*Juan Carlos Caicedo Pérez*  
Repertorio: 2.019 7.911  
Ab. Juan Carlos Caicedo Pérez

Registrador de la Propiedad Delegado

**El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:**

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas**; y

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

**Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.**

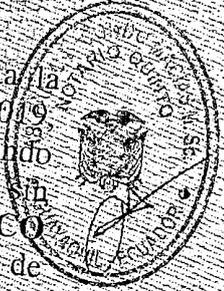
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.845  
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2019  
HORA DE REPERTORIO: 11:10

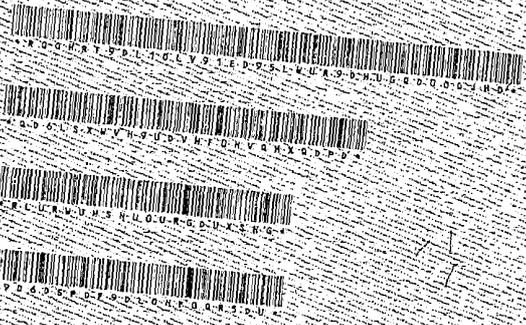


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Protocolización de documentos de fecha 18 de Febrero del 2019 otorgada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Pablo Condo Macías, la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio a terceros, sobre los bienes dejados por el causante **FRANCISCO XAVIER ROMERO PARDECCI**, consistente en (30) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron de su propiedad en la compañía **ROMERO MENEDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.**, a favor de **MARTHA LETICIA HOHEB MEDINA**, de fojas 16.987 a 16.998, Registro Mercantil número 1.491. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 16845



  
**Ab. Lanner Cobena C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 15 de abril de 2019

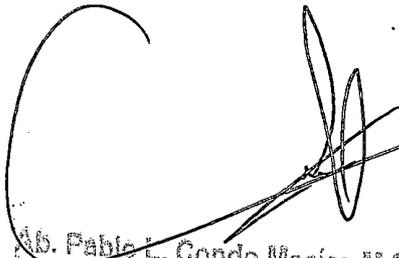
REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0575888

Doy fe que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ROMERO MENENDEZ, ABOGADO, C.LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha veintinueve de Octubre del dos mil uno, (archivo hoy a mi cargo), en lo que se refiere con fecha doce de abril del dos mil diecinueve quedó inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil la escritura que contienen la presente.- Guayaquil siete de mayo del año dos mil diecinueve.-



  
AB. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil





Factura: 001-002-000029934

20190901005000278

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZON MARGINAL N° 20190901005000278



MATRIZ	
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2019, (11:05)
TIPO DE RAZON:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	1270

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992224924001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	312

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZON MARGINAL N° 20190901005000278

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2019, (11:05)
TIPO DE RAZON:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	1270

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992224924001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	312

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de  
la Ley Notarial - 14 - fotocopias precedentes son iguales a  
los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo  
fotocopias iguales

14 MAY 2019

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.  
Notario 5to. del Canton  
Guayaquil

